



Tras las declaraciones de la Consejera de Agricultura y Ganadería ayer en la Feria Agraria en las que señalaba “cuando haya sentencia se cumplirá”

UCCL reitera que ya existen sentencias que anulan la Orden de 2012 que dejaba sin efecto la convocatoria de ayuda de los 3€/t de remolacha de la campaña 2011/2012

Esta Organización Agraria reclama a la Consejería de Agricultura y Ganadería que atienda de forma inmediata las sentencias que ya existen y que atienda la deuda que tiene con los remolacheros

El fallo de una de las sentencias es claro en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden AYG/776/2012, de 24 de agosto, por la que se deja sin efecto la Orden AYG/71/2011, de 31 de enero: ***“debemos anular y anulamos la misma, por ser disconforme con el ordenamiento jurídico, reconociendo a la vez su derecho a que prosiga el procedimiento iniciado hasta dictarse las resoluciones que fueran procedentes en Derecho”***

Esta sentencia hizo que la Consejería dictara resolución favorable para 97 cultivadores de remolacha y procediera al pago de la ayuda solicitada en la campaña 2011/2012, sin necesidad de que los 97 remolacheros solicitaran la continuación del procedimiento que se paralizó en el año 2012.

Sin embargo, como hemos transcrito más arriba, el fallo de la sentencia lo que hace es anular una Orden por considerarla disconforme con el ordenamiento jurídico, y por tanto, esta anulación afecta no sólo a los 97 cultivadores que deciden acudir a los tribunales para hacer valer su derecho, sino que afecta a todos los remolacheros que en su día solicitaron la ayuda, y por tanto es la propia Consejería quien debe continuar con el procedimiento de concesión. Como hasta el momento no lo ha hecho, desde UCCL hemos presentado más de 600 solicitudes de agricultores que quieren que se continúe con sus expedientes, iniciados en 2011.

¿Cuántas sentencias necesita la Consejería para proceder al pago? ¿No es más que suficiente con que el Tribunal de Justicia de Castilla y León le haya dicho que ya que la Orden de su Consejería está anulada?

Desde UCCL reiteramos nuestra voluntad de llegar a algún acuerdo sobre el procedimiento a seguir para el pago de la deuda, pero para ello es necesario que desde la Administración quieran abordar este importante problema y sentarse en una mesa de negociación. De momento no hemos obtenido respuesta alguna

Persona de contacto:

Juan Antonio Rodríguez Ferrero_ Responsable Remolacha UCCL 649 42 15 12

Valladolid, jueves, 09 de febrero de 2017.

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN (UCCL)

Organización integrada a nivel estatal en La Unión

Santa Lucía 19, 2 Planta – Telf. 983 30 22 44 – Fax 983 30 96 27 – 47005 Valladolid.

E – mail: prensa@uniondecampesinos.com